**NOTA DE PRENSA**

**DigitalES se une a la Carta de Derechos Digitales de los niños, niñas y adolescentes impulsada por ANAR**

* **La Carta se ha firmado este jueves junto a la AEPD, y las asociaciones Adigital e IAB coincidiendo con el 30 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niños que se conmemora este mes.**

**Madrid, 12 de noviembre de 2019.-** La Asociación Española para la Digitalización (DigitalES) se ha sumado a la ‘[Carta de Derechos Digitales de los Niños, Niñas y Adolescentes’](https://www.anar.org/anar-carta-derechos-digitales-ninos-ninas-y-adolescentes/), un catálogo de Principios y Derechos promovido por Fundación ANAR en el que se recoge, de forma explícita, las garantías que deben amparar a los menores de edad en su relación con las tecnologías.

Coincidiendo con el 30 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niños que se conmemora este mes, la Fundación ANAR, la Agencia de Protección de Datos, y las principales organizaciones que integran el sector tecnológico en España: (DigitalES, Adigital e IAB) han firmado este jueves la `Carta de Derechos Digitales de los niños, niñas y adolescentes’.

Los niños/as y adolescentes están especialmente expuestos a los retos de la digitalización: aunque por sus habilidades digitales, están en una posición aventajada para beneficiarse de todas las oportunidades que la tecnología ofrece y ofrecerá en los próximos años, su vulnerabilidad frente a situaciones de riesgo se incrementa.

Así lo demuestran fenómenos sobre los que Fundación ANAR y DigitalES llevan tiempo actuando como el ciberacoso: ‘cyberbullying’, ‘grooming’ o sexting o el problema de los contenidos online que promueven autolesiones, por citar solo algunos de los más preocupantes.

“La educación digital, en un momento en el que los jóvenes hacen un uso intensivo de la tecnología en muchos casos sin ser conscientes de los riesgos, es un elemento primordial para una sociedad inclusiva y digitalmente preparada. Nuestro compromiso con la formación y educación en habilidades tecnológicas se ve intensificado uniéndonos a esta iniciativa de la Fundación ANAR que lleva 48 años defendiendo los derechos de los menores en diferentes ámbitos”, destaca Alicia Richart, directora general de DigitalES.

La ‘Carta de Derechos Digitales de los Niños, Niñas y Adolescentes’ consta de un preámbulo y diez apartados en los que se abordan asuntos como el derecho a la privacidad, al borrado de la huella digital, a la seguridad de los dispositivos o a la protección frente a la violencia, y que traslada los Derechos de los Niños y Niñas reconocidos en Tratados Internacionales y en la legislación española al ámbito digital.

La ‘Carta de Derechos Digitales de los Niños, Niñas y Adolescentes’ está disponible en la página web de Fundación ANAR y está abierta a que cualquier persona o entidad pueda suscribirla con su firma.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*DigitalES, Asociación Española para la Digitalización, reúne a las principales empresas del sector de la tecnología e innovación digital en España. El objetivo de DigitalES es impulsar la transformación digital contribuyendo así al crecimiento económico y social de nuestro país. En conjunto, estas compañías generan 250.000 empleos y facturan el equivalente al 3,3% del VAB nacional.* [*www.digitales.es*](http://www.digitales.es)

**Mas información:**

**Report Comunicación**

Rocío Álvarez

T. 91 351 36 36

**rocio.alvarez@reportcomunicacion.com**